



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 2496 Año 2018

La Plata,

19 ABR 2018

VISTO lo actuado por la Comisión de Extensión a Fojas 1 a 11, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 28 de marzo a Fojas 12, con respecto a la necesidad de llamar a concurso de 12 Ayudantes Alumnos asignados a Secretaría de Extensión,

CONSIDERANDO **Que** la Secretaría de Extensión definió las pautas para la formación de aspirantes a guías y para la selección de los mismos,

Que este Consejo aprobó el dictamen de Comisión con modificaciones respecto al llamado a Concurso para cubrir los cargos de guías de esta Unidad Académica;

Que es necesario instrumentar un mecanismo específico (a través de un Concurso) de selección de Ayudantes Alumnos asignados a las tareas de guiado de visitas a la FCAG; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso para cubrir doce (12) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas en el área de visitas de esta Facultad

Artículo 2°: Establecer que el llamado se realiza para seleccionar **cuatro (4)** cargos para estudiantes de **Astronomía**, **cuatro (4)** cargos para estudiantes de Geofísica y **cuatro (4)** cargos para estudiantes de Meteorología

Artículo 3°: Al momento de la inscripción, los aspirantes deberán ser alumnos regulares de la Universidad Nacional de La Plata y haber aprobado alguna de las siguientes tres asignaturas: **Astronomía General, Geofísica General o Introducción a las Ciencias Atmosféricas**. Una materia se considerará aprobada aún cuando sea por equivalencias, tanto por provenir de otra Unidad Académica como por cambio de plan de estudios.

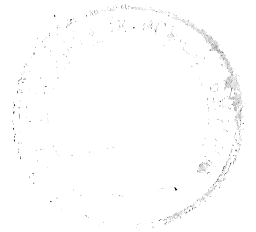
Artículo 4°: Integrar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Andrés Cesanelli	Lic. Rubén H. Sarochar	Lic. Sixto Giménez Benitez	Lic. Diego R. Bagú	Sr. Nicolás Rezzano	Srta. Camila Galante
Dra. Nora C. Sabbione	Dra. María Silvina De Biasi				
Dra. Rosa B. Orellana					

Artículo 5°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 24 de abril y 08 de mayo de 2018 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.00 a 12.00 hs. La documentación a entregar es la establecida en el Artículo 7° del Reglamento Nro. 22 de esta Facultad. En la planilla

MTARTARA

69



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 2496 Año 2018

de inscripción se deberá explicitar a qué carrera pertenece y no podrá anotarse en más de una categoría.-

Artículo 6°: Se establece como **Contenido del Curso de Formación de Guías a considerar en el concurso de Guías 2018** el siguiente temario:

- FCAG/UNLP: funciones de la institución, composición/estamentos, áreas de trabajo/órganos de gestión.
- Docencia/Investigación en la FCAG: carreras de grado y posgrado, aspectos más relevantes de ingreso/desarrollo/egreso, grupos de investigación, salida laboral e incumbencias profesionales.
- Secretaría de Extensión/Área de Visitas: objetivos y funcionamiento, equipo de trabajo y roles. Oferta de actividades al público visitante. Protocolo de reserva y de atención.
- Planetario y Museo: características particulares de cada uno, trabajo que desarrollan, objetivos y funcionamiento.
- Historia del Observatorio/FCAG y de la UNLP.
- Patrimonio de la Facultad: Edificios e instrumentos.
- Astronomía, Geofísica y Meteorología: objetivos y herramientas de estudio, ramas disciplinares. Temas específicos.
- Uso y cuidados de telescopios

El material disponible podrá consultarse en los siguientes enlaces:

- <http://fcaglp.fcaglp.unlp.edu.ar/~extension/concurso-guias-2018/>
- www.fcaglp.unlp.edu.ar

Artículo 7°: Determinar que la Comisión Asesora deberá realizar un orden de mérito por cada una de las categorías y al momento de la designación se respetará el orden de cada categoría hasta completar los cuatro (4) cargos. En el caso de que no queden más postulantes en esa categoría, se permitirá completarlos con los de otra carrera.

Artículo 8°: Pase Al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de la Comisión Asesora y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN del CONSEJO DIRECTIVO N°:

ES
Dr. EDGARD E. S. GIORGI
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

[Signature]
Dr. ALICIA ORUZADO
DECANA
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
UNLP.

MTARTARA